



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión de Justicia y Derechos Humanos

San Salvador, 4 de noviembre de 2019

**Señores
Secretarios y Secretarias
Honorable Junta Directiva
Presente**

La *Comisión de Justicia y Derechos Humanos*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, brinda al honorable pleno su **sexto informe trimestral**, correspondiente a las actividades realizadas durante los meses de *agosto, septiembre y octubre del presente año*; durante los cuales se celebraron nueve sesiones de trabajo. A continuación, el detalle:

I. EXPEDIENTES EN ESTUDIO

La suscrita comisión cuenta con 62 expedientes; de los cuales, 37 contienen peticiones de indulto; y los 25 restantes, constituyen proyectos de leyes, como: 1) Ley de Registro de Información Genética y de Otros Datos de Identificación; 2) Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas; 3) Ley Personas Defensoras de Derechos Humanos; 4) Ley de la Comisión Interinstitucional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas Víctimas del Crimen Organizado o Delincuencia Común; 5) Ley Reparación Integral y Atención a las Víctimas del Delito; 6) Ley de Creación del Sistema Nacional de Personas Desaparecidas y no Identificadas; 7) Ley del Banco Nacional de Datos Genéticos.

Asimismo, se cuenta con varias iniciativas para reducir el hacinamiento carcelario; establecer la pena de terapia o tratamiento médico especial; y que se regule lo relativo al registro especial de personas que hayan cometido delitos contra la libertad sexual; dichas propuestas se encontrarían reguladas en los siguientes cuerpos normativos: Ley Reguladora del Uso de Medios de Vigilancia Electrónica en Materia Penal; Ley Penitenciaria y Código Penal. Además, se cuenta con propuesta de reforma al artículo 13 de la Ley Especial de Ocurros de Gracia.



II. INVITADOS

2 de septiembre, se recibió a representantes de los pueblos indígenas náhuatl, lenca y cacahuirá; Salvador Hernández, presidente de la Asociación Comunal Lenca de Guatajagua; Ulises Piche y Betty Elisa Pérez, ambos en representación del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño; así como, el señor Daniel Navas, asesor del PARLACEN; quienes fueron invitados para el estudio del proyecto de Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas.

2 de septiembre, se contó con la asistencia de la licenciada Raquel Caballero de Guevara, procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, quien se hizo acompañar por el licenciado Ricardo José Gómez Guerrero, procurador Adjunto; y por la licenciada Mireya Tobar, procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Dicha titular expresó que se han realizado veintiséis acciones concretas, en favor de las personas afectadas con la supresión de secretarías de Estado y como consecuencia la afectación en sus plazas; asimismo, manifestó que se han llevado a cabo verificaciones directas en el sitio y de los expedientes; también, ha habido acompañamiento directo y asistencia legal a las diferentes víctimas.

9 de septiembre, se recibió al doctor Raúl Melara, fiscal General de la República, quien expuso aspectos relacionados con casos de desapariciones durante el presente año, de acuerdo al expediente n.º 1145-8-2019-1; quien, entre otros aspectos, se refirió al protocolo de acción urgente y estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, la realización de diplomados y cursos de capacitación, la creación de la unidad especializada para personas desaparecidas, las propuestas de reformas penales, de las cuales proponen que contengan el reconocimiento expreso del delito de desaparición forzada de personas, como un delito que puede ser atribuible por cualquier persona, establecimiento de penas apropiadas a la gravedad del delito, fundamentada en la vulneración a múltiples bienes jurídicos.

9 de septiembre, se tuvo la visita de la licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, procuradora General de la República, quien brindó informe acerca de las acciones y medidas implementadas para evitar despidos arbitrarios e ilegales, según expediente n.º 1213-8-2019-1. Dicha funcionaria manifestó que, en cumplimiento de las facultades constitucionales y lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, relativo a los derechos laborales; corresponde a dicha institución, dar asistencia legal y representación técnica en



defensa de los derechos de los trabajadores; por ello, y de forma inmediata, en fecha seis de junio del presente año, publicó en la página oficial de dicha institución, los derechos de contenido procesal y de contenido material que se consideran afectados o vulnerados, entre ellos el Derecho al trabajo y a la Estabilidad Laboral, contenidos en los artículos dos y treinta y siete, derecho de igualdad ante la ley, y al derecho a la garantía de audiencia que defiende nuestra Constitución;

23 de septiembre, se atendió audiencia para recibir a la señora Hélène Tigroudja, integrante del Comité de Derechos Humanos de la ONU, quien se hizo acompañar por representantes de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En dicha reunión, se hizo referencia a que recientemente el comité examinó el cumplimiento por parte de El Salvador, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; especialmente, lo relativo a la criminalización del aborto, la investigación de las graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado, y la investigación por parte del Estado, sobre desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales; resaltando de esta última, la importancia que nuestro país ratifique la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

23 de septiembre, se recibió al licenciado Walter Gerardo Alegría Gómez, Oficial Nacional Senior de Derechos Humanos, Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas; licenciado Eduardo Nuñez Vargas, Director del Programa Regional; y licenciado Rafael Molina, ambos del Instituto Nacional Demócrata para Centroamérica; licenciado Gustavo D'Angelo, Director Regional y licenciado Mario A. Pozas, Coordinador Nacional, los dos en representación de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, quienes fueron invitados para determinar la metodología de estudio del proyecto de Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas.

30 de septiembre, se tuvo la visita de la licenciada Blanca Flor Bonilla, diputada del Parlamento Centroamericano, quien expuso opinión acerca del proyecto de Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas; asimismo, manifestó que el PARLACEN cuenta con una Comisión de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, la cual lleva reconoce que es necesario trabajar en una agenda regional, a fin de que los Estados reconozcan los derechos de los pueblos indígenas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión de Justicia y Derechos Humanos

III. OTRAS ACTIVIDADES

19 de agosto, se celebró foro sobre “Ley de Registro de Información Genética y de Otros Datos de Identificación”, en el que se desarrollaron ponencias en materia forense; así como, las proyecciones para el funcionamiento del futuro laboratorio de investigación criminal y unidad de ADN; además, se pudo apreciar la importancia de contar con un registro genético para la investigación de delitos y cómo la ciencia constituye una herramienta de gran utilidad para el esclarecimiento de algunos delitos, como asesinatos, violaciones, entre otros; lo que confirma la necesidad de que nuestro país cuente con una base de datos nacional. Asimismo, se abordó lo relativo a la actualización global sobre el ADN forense y las mejores prácticas legislativas; todo ello, enriquece el proceso de estudio que actualmente la comisión lleva a cabo sobre dicho cuerpo normativo.

28 de octubre se llevó a cabo el evento denominado: *reunión para la recolección de insumos, a fin de elaborar metodología de consulta, para la redacción y aprobación de la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas en El Salvador*, en el que se contó con la participación de representantes de diversas organizaciones y asociaciones indígenas del país. Dicho evento contó con la valiosa colaboración de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del Instituto Nacional Demócrata para Centroamérica y de la Fundación Panamericana para el Desarrollo. Este esfuerzo ha constituido un espacio abierto para escuchar las opiniones de la población indígena, respecto a la normativa que en el futuro se apruebe en materia de sus derechos; asimismo, se ha sentado un precedente, como primer acercamiento en el que se obtuvieron importantes aportes que enriquecerán la metodología para abordar este trascendental tema, como lo son los derechos de los pueblos indígenas.

Así concluye el presente informe, que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.



Felissa Guadalupe Cristales Miranda
Secretaria

RLC/RdeL

Sexto Informe Trimestral
(Agosto, septiembre y octubre de 2019)

Pág. n.º 4